

Hemos recibido sus dos cartas de 27 de enero pasado que hacen referencia al informe de la Comisión Aldama y a las novedades introducidas respecto a las sociedades cotizadas por la reciente Ley de Reforma del Sistema Financiero.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha estudiado y comentado detalladamente las conclusiones y recomendaciones del informe de la Comisión Aldama cuyas sugerencias serán tenidas en cuenta.

Por el momento es decisión firme del Consejo de Administración, someter a la próxima Junta General, que se celebrará preceptivamente dentro del primer semestre del año, la creación de un Comité de Auditoria con las funciones establecidas en el Art. 47 de la citada Ley. Ello requerirá el correspondiente acuerdo de modificación estatutaria y el de nombramiento de sus miembros y cargos.

No duden que en cuanto la Junta General haya acordado la constitución de dicho Comité, les comunicaremos su entrada en funcionamiento y todos los demás aspectos relacionados con el mismo.

**Xavier Bigatà**  
Presidente

Sabadell, 6 de marzo de 2003